POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 336

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES N° 08 Y N° 24 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" (ID N° 303485).

Asunción, 25 de abril del 2016.

VISTO: El Acta N° 09 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 18 de marzo de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 8 expresa: "*Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, como y disponibilidad presupuestaria a las firmas* ***SERVIPRO S.R.L.****: por el monto total y máximo de G. 87.700.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos mil),* ***INTELFLY S.A.:*** *por el monto total y máximo de G. 250.957.080.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil ochenta),* ***OFFICE COMPU S.A.:*** *por el monto total y máximo de G. 123.001.305.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones un mil trescientos cinco),* ***MASTER SOFT S.R.L.:*** *por el monto total y máximo de G. 298.795.208.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos ocho),* ***EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarias:*** *por el monto total y máximo de G. 565.243.431.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno),* ***EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL*** *por el monto total y máximo de G. 264.057.840.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta),* ***DATA LAB S.A.:*** *por el monto total y máximo de G. 73.060.143.- (Guaraníes setenta y tres millones sesenta mil ciento cuarenta y tres) y* ***DATA SYSTEMS S.A.:*** *por el monto total y máximo de G. 6.031.328.- (Guaraníes seis millones treinta y un mil trescientos veintiocho).*

Que, el Dictamen D.J. N° 1115 de fecha (22.04.2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión Evaluadora y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia arbitre los trámites pertinentes para la aprobación por Resolución de la máxima autoridad, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 97/2016 "Adquisición de útiles de Oficina, Tintas y Toner" – ID N° 303.485, debiendo salvaguardar los intereses institucionales.*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 336.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES N° 08 Y N° 24 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" (ID N° 303485).

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 97/2016 por Subasta a la Baja Electrónica, para La "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" (ID N° 303485), a las firmas **SERVIPRO S.R.L.**: por el monto total y máximo de G. 87.700.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos mil), **INTELFLY S.A.:** por el monto total y máximo de G. 250.957.080.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones novecientos cincuenta y siete mil ochenta), **OFFICE COMPU S.A.:** por el monto total y máximo de G. 123.001.305.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones un mil trescientos cinco), **MASTER SOFT S.R.L.:** por el monto total y máximo de G. 298.795.208.- (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos noventa y cinco mil doscientos ocho), **EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías:** por el monto total y máximo de G. 565.243.431.- (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y uno), **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL:** por el monto total y máximo de G. 264.057.840.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta), **DATA LAB S.A.:** por el monto total y máximo de G. 73.060.143.- (Guaraníes setenta y tres millones sesenta mil ciento cuarenta y tres) y **DATA SYSTEMS S.A.:** por el monto total y máximo de G. 6.031.328.- (Guaraníes seis millones treinta y un mil trescientos veintiocho). El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.668.846.335.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y cinco)

Artículo 2° **DECLARAR** desierto los Lotes N° 08 Toner Mita Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial y N° 24 Toner Toshiba Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, en virtud al artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, incisos a) y b) de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete